ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

1. OBJETO

5 9201 203 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES, CON EL FIN DE ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA FEC DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[E] Productos de uso final	48101521	Planchas de estufa para uso comercial
2	[E] Productos de uso final	48101601	Mezcladores para uso comercial
3	[E] Productos de uso final	52141502	Hornos microondas para uso doméstico
4	[E] Productos de uso final	52141501	Neveras para uso doméstico
5	[D] Componentes y suministros	41111516	Accesorios para instrumentos de medición de peso
6	[C] Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	22101619	Máquinas pulidoras
7	[C] Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	27112803	Fresadoras con mango

8	[C] Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	27112704	Amoladora eléctricas
9	[C] Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	27112706	Cepillos eléctricos
10	[C] Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	27111911	Formones
11	[C] Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	27111504	Navajas de bolsillo
12	[C] Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	27112802	Hojas de sierra

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, realiza el siguiente análisis del sector:

Análisis Legal: Como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente.

Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.

- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ASPECTOS REGULATORIOS

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

3.1.1. Análisis de la Oferta

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de brindar formación profesional integral con enfoque territorial e incluyente, requiere garantizar las condiciones técnicas y pedagógicas necesarias para la ejecución de programas dirigidos a la población campesina y rural del departamento de Antioquia.

En concordancia con la Circular No. 3-2025-000303, la Formación Especial Campesina (FEC) busca fortalecer las capacidades productivas de organizaciones campesinas y de la economía popular mediante procesos formativos pertinentes y adaptados a las dinámicas del territorio.

En este marco, el Centro de Formación requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de herramientas, equipos e insumos destinados a los programas de:

- Obtención de objetos artesanales con totumo, madera y guadua.
- Elaboración de conservas de frutas y hortalizas.

Estos programas hacen parte de la línea de transformación y aprovechamiento de materias primas, orientada a promover la agregación de valor, el emprendimiento rural y el fortalecimiento de unidades productivas campesinas.

La necesidad de la contratación surge debido a que el desarrollo de las actividades prácticas requiere herramientas, equipos e insumos especializados para procesos de transformación agroindustrial y artesanal. La ausencia de estos elementos limita el aprendizaje práctico y afecta el desarrollo de competencias técnicas y productivas de los aprendices.

El proceso contractual se enmarca en los sectores industrial, comercial y agroindustrial, relacionados con la fabricación y comercialización de herramientas, equipos e insumos para transformación de alimentos y producción artesanal. El mercado cuenta con una amplia oferta de proveedores, permitiendo condiciones de competencia para adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

La contratación beneficiará directamente a población campesina, productores rurales, organizaciones comunitarias y emprendedores de la economía popular vinculados a procesos de Formación Especial Campesina en Antioquia, contribuyendo al fortalecimiento productivo, la generación de ingresos, el aprovechamiento sostenible de recursos locales y el cierre de brechas sociales en zonas rurales.

En consecuencia, la contratación se considera necesaria y conveniente, toda vez que garantiza la ejecución adecuada de los programas de formación, el cumplimiento de las metas institucionales y el fortalecimiento de las capacidades productivas del campesinado, de conformidad con los lineamientos establecidos por el SENA y la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.2 ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.2.1 Aspectos Generales del Mercado

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero es:

SECTOR ECONÓMICO	
Sector primario o sector agropecuario	
Sector secundario o sector industrial	**X**
Sector terciario o sector de servicios	

La presente contratación se enmarca principalmente en el sector secundario o industrial, específicamente en las actividades relacionadas con la fabricación, comercialización y suministro de herramientas, equipos eléctricos, utensilios y elementos destinados a procesos de transformación agroindustrial, producción artesanal y formación técnica aplicada.

El proceso contractual denominado “CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES, CON EL FIN DE ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA FEC DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO”, se encuentra orientado al fortalecimiento de los ambientes y procesos de formación desarrollados en el marco de la Formación Especial Campesina – FEC, estrategia institucional dirigida a población rural y organizaciones campesinas.

Los bienes requeridos corresponden a equipos eléctricos, herramientas manuales y utensilios especializados destinados a actividades de transformación de alimentos y producción artesanal, entre los cuales se encuentran estufas eléctricas, ollas mezcladoras, hornos microondas, refractómetros digitales, neveras portátiles, herramientas de carpintería y equipos eléctricos para trabajo en madera y acabados artesanales.

Desde el punto de vista económico, esta contratación tiene relación directa con actividades industriales y manufactureras, debido a que los elementos adquiridos son utilizados en procesos de transformación de materias primas agropecuarias y forestales, permitiendo desarrollar actividades de agregación de valor, conservación de alimentos, elaboración artesanal y aprovechamiento productivo de recursos locales.

De igual manera, el proceso se relaciona con el sector comercial, toda vez que la provisión de los bienes será realizada por proveedores dedicados a la importación, fabricación, distribución y comercialización de equipos eléctricos, herramientas menores, utensilios industriales y elementos de uso técnico y productivo. En el mercado nacional existe una amplia oferta de establecimientos y empresas que comercializan este tipo de bienes, lo cual permite evidenciar condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes y competencia.

El comportamiento del sector evidencia disponibilidad permanente de los productos requeridos, debido a que corresponden a bienes de uso común dentro de actividades domésticas, industriales, agroindustriales y de carpintería, comercializados a través de almacenes especializados, ferreterías industriales, distribuidores de herramientas eléctricas y proveedores de equipos para procesamiento de alimentos.

Así mismo, se identifica que los bienes objeto de contratación cuentan con características técnicas estandarizadas y de fácil adquisición en el mercado nacional, situación que facilita la comparación de ofertas, el análisis de precios y la estructuración del proceso contractual bajo criterios objetivos de selección.

La adquisición de estos equipos y herramientas resulta necesaria para garantizar el desarrollo de actividades prácticas contempladas dentro de los programas de formación asociados a transformación agroindustrial y producción artesanal, permitiendo fortalecer competencias relacionadas con:

- Elaboración y conservación de alimentos.
- Transformación de frutas y hortalizas.
- Procesos de cocción y preparación de conservas.
- Medición y control de calidad en productos alimenticios.
- Trabajo artesanal en madera, guadua y otros materiales.
- Técnicas de corte, lijado, perfilado y acabados en carpintería.

La ausencia de estos elementos limitaría el desarrollo adecuado de los procesos formativos, afectando la calidad de la formación profesional integral impartida por el SENA y el cumplimiento de las metas establecidas dentro de la estrategia Formación Especial Campesina.

Adicionalmente, el proceso contractual contribuye al fortalecimiento de capacidades productivas de población campesina y rural, promoviendo el emprendimiento, el aprovechamiento sostenible de materias primas locales y la generación de alternativas de ingreso mediante procesos de transformación y producción artesanal.

En consecuencia, se considera que el sector económico relacionado con el presente proceso cuenta con capacidad técnica, operativa y comercial suficiente para atender las necesidades de la entidad, existiendo pluralidad de oferentes y disponibilidad de bienes en el mercado, lo cual permite adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

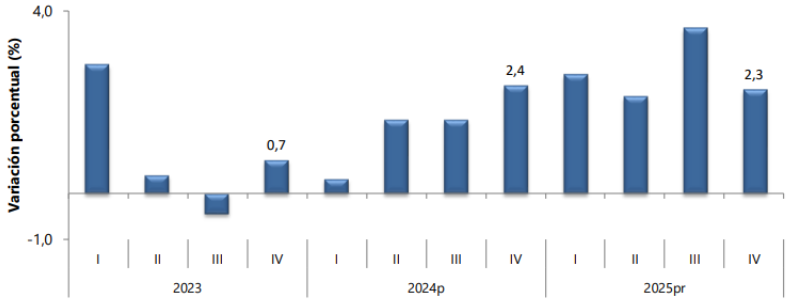
Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p

Las

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

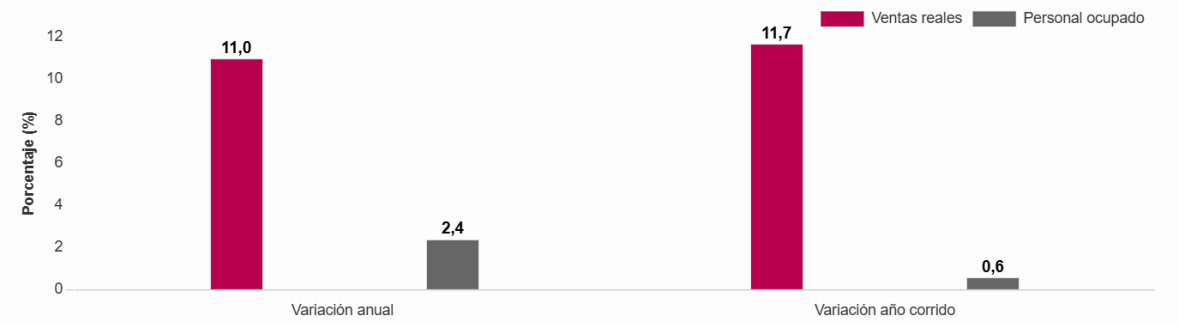
En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.



Fuente: DANE – EMC

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC
Evolución de las principales variables para el total nacional

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

i. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.3.1.1 ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los bienes y servicios requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega, están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

3.3.1.2 ¿Quién vende?

La entidad ha identificado posibles oferentes en el mercado nacional y regional con capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar los equipos y herramientas menores requeridos en el presente proceso contractual, los cuales cuentan con la posibilidad de participar en el proceso de selección y atender las necesidades de la entidad de manera oportuna.

Mediante el análisis de diferentes procesos contractuales similares y del comportamiento del mercado, se evidencia la existencia de múltiples establecimientos comerciales y proveedores especializados en la fabricación, distribución y comercialización de herramientas eléctricas, herramientas manuales, equipos para transformación de alimentos, electrodomésticos y utensilios de uso técnico y productivo.

Dentro de este sector participan ferreterías industriales, distribuidores de herramientas eléctricas, comercializadores de equipos para carpintería, proveedores de utensilios para procesamiento de alimentos y establecimientos dedicados a la venta de electrodomésticos y equipos menores, los cuales cuentan con experiencia en el suministro de bienes con características similares a las requeridas por la entidad.

Así mismo, se observa que el mercado presenta pluralidad de oferentes y disponibilidad permanente de los bienes requeridos, debido a que corresponden a productos de amplia comercialización en el territorio nacional, situación que favorece las condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso contractual bajo criterios objetivos de selección y transparencia.

Entre estas se pueden mencionar algunas con experiencia comprobada, como son:

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	EQUIPARO SAS
NIT:	890940618
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ DENIS CANO ALVAREZ
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	Medellín
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@equiparo.com
TELÉFONO DE OFICINA:	6043224443

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	SUMINISTROS MAYBE SAS
CC:	900236553
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARINA MEJIA PEREZ
DIRECCIÓN:	CALLE 52S #43A-20
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	Itagüí, Antioquia

CORREO ELECTRÓNICO	maybesuministros@gmail.com
TELÉFONO DE OFICINA:	4489948

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	CHELL INGENIERÍA S.A.S
NIT:	901 054 723-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCELO RODRIGUEZ GIRALDO
DIRECCIÓN:	CALLE 51 No 8 -48
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO	chellingenieriasas@hotmail.com
TELÉFONO DE OFICINA:	3157495636

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	CARMENAGRO S.A.S
NIT:	901346477
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANA ALEXANDRA BURGOS CORTEZ
DIRECCIÓN:	Calle 48 N° 40-14 local 212 Centro Comercial Tranvía
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	MEDELLÍN, ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO	carmenagro2020@gmail.com
TELÉFONO DE OFICINA:	604 3532238

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	SERVICES INTEGRALES SAS
NIT:	901520383
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA PAOLA DUCUARA GOMEZ
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	MEDELLÍN, ANTIOQUIA
CORREO	Sasservicesintegrales@gmail.com
TELÉFONO DE OFICINA:	3116800178

Para el análisis de la demanda, se analizaron algunos procesos de contratación que presentan objetos contractuales, actividades e ítems, modalidad de contratación y tipos de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora en este caso, a dichos procesos se le analizan algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad del sector, su demanda y su oferta.

Para tal efecto se realizó la verificación en la página del SECOP II de los procesos similares y las exigencias determinadas por el CDMC como requisitos habilitantes según los siguientes procesos de referencia en los últimos años:

No. DEL CONTRATO Y/O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-ANT-CTMAE-0011-2026	PROYECTOS PREMUNIR SAS	CONTRATAR, A TODO COSTO, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	UN (01) MES	$43.300.000	Mínima Cuantía
MC-ANT-CTM-030-2025	SUMIGER	5_9205_416 COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	UN (01) MES	$13.391.500	Mínima Cuantía
MC-STD-CSET-021-2025	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES) EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORMACION DEL PROGRAMA CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO CON PLACA HUELLA PARA	QUINCE (15) DÍAS	$13.800.000	Mínima Cuantía

		VIAS TERCIARIAS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL CSET			

Los oferentes anteriormente mencionados cuentan con amplia trayectoria en el mercado, han suscrito contratos con Entidades Estatales y han ejecutado el objeto contractual dentro de los parámetros exigidos demostrando posicionamiento, permanencia y competitividad en el mercado.

3.4 ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la necesidad previamente identificada, se procedió a realizar el estudio de mercado, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II mediante proceso de solicitud de precotizaciones, disponible en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10192204&isFromPublicArea=True&isModal=False

Lo anterior con el fin de analizar los precios actuales del mercado y contar con información que permita estimar el valor del proceso de contratación.

Para la solicitud de cotizaciones se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

1. Capacidad técnica y operativa:

De acuerdo con la información suministrada en las cotizaciones recibidas para el estudio de mercado, las empresas consultadas cuentan con la capacidad técnica y operativa requerida para la ejecución del objeto a contratar. Igualmente, disponen de personal idóneo, así como de los recursos, insumos y equipos necesarios para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la normatividad vigente aplicable.

2. Experiencia de la empresa:

Las empresas consultadas participan en un segmento del mercado acorde con su capacidad para suministrar los servicios y productos ofrecidos dentro de su portafolio.

En consecuencia, se evidencia la existencia en el mercado de proponentes con las condiciones necesarias para la prestación del servicio requerido. Con base en lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA podrá adelantar el proceso de selección correspondiente, garantizando la escogencia del proveedor que ofrezca las mejores condiciones de eficiencia, eficacia y calidad, con el fin de satisfacer la necesidad institucional.

3.4.1 Análisis de presupuesto estudio de mercado:

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como en el literal d) del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre lineamientos para la elaboración de estudios y documentos previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133 del manual de contratación administrativa, se adelantó la solicitud de precotizaciones a través de la plataforma del SECOP II con el fin de establecer el valor estimado del contrato.

En este sentido, el día 09 de abril de 2026 se publicó la solicitud de cotización No. COTIZACION-ANT-CDMC-005-2026, disponible en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10192204&isFromPublicArea=True&isModal=False

La publicación fue atendida por dos (2) proveedores: SERVICES INTEGRALES SAS y CONDUCAGRO S.A.S., cuyas cotizaciones fueron allegadas a través de la plataforma SECOP II.

Adicionalmente, con el fin de ampliar las fuentes de información y contar con una muestra más representativa del mercado, se realizó la consulta de precios de referencia en páginas web especializadas y de proveedores con cobertura nacional relacionados con el objeto contractual. Los valores obtenidos fueron analizados conjuntamente con las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta las condiciones de suministro, disponibilidad y demás costos asociados a la entrega de los bienes en las instalaciones de la Entidad.

Como resultado del análisis efectuado, se establecieron los valores de referencia para cada ítem requerido, garantizando que el presupuesto oficial refleje las condiciones actuales del mercado y los principios de economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Se anexa estudio de mercado

El archivo correspondiente al estudio de mercado se adjunta como anexo al presente documento. El valor unitario estimado para cada ítem se tomará únicamente como referencia para la selección del proveedor. No obstante, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible, el cual se agotará de acuerdo con las cantidades efectivamente requeridas, multiplicadas por los valores unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

El archivo correspondiente al estudio de mercado, se relacionan los ítems de equipos y herramientas menores, sus especificaciones técnicas, las cantidades máximas requeridas y los valores unitarios de referencia obtenidos a partir de las cotizaciones analizadas.

Los valores unitarios estimados para cada ítem se utilizarán como referencia para la determinación del presupuesto oficial, sin que constituyan en sí mismos el precio de adjudicación, el cual se definirá

en el escenario competitivo del proceso, de conformidad con la oferta presentada por el proponente que resulte seleccionado. En la modalidad de selección de mínima cuantía, el precio es el único factor de selección, por lo que la Entidad deberá adjudicar el proceso al oferente que cumpla las condiciones de la invitación y ofrezca el menor valor, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente. La lista de ítems y las cantidades máximas allí indicadas se entienden como el tope de la necesidad identificada por el Centro; no obstante, la Entidad podrá adquirir mayores cantidades a la prevista para cada ítem, de acuerdo con los precios finalmente ofertados y la disponibilidad presupuestal.

3.4.2 Análisis del valor estimado del contrato y presupuesto oficial.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.650.000),** el cual se agotará de acuerdo con las cantidades requeridas y multiplicadas por los valores unitarios de la oferta ganadora.

4. ANALISIS DEL RIESGO

El análisis y matriz de riesgo forman parte integral del proceso como anexo.

Dado en Itagüí a los 28 días del mes agosto de 2026.

Firmado digitalmente por RAMIREZ OSORIO DYRON JAVIER
Fecha: 2026.09.01 13:56:35 -05'00'

Dyron Javier Ramírez Osorio
Subdirector (E)

Elaboró: Yuliani Carolina Delgado
Apoyo contratación bienes y servicios

Proyecto componente juridico: Yulieth Paola Correa -Abogada de Contratación

Aprobó componente jurídico: Álvaro de Jesús Echavarría – Profesional G6

Proyecto componente técnico: Luz María Arango Jaraba– Instructora G20